



PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : LUZ EMILCE TORRES RUIZ
DEMANDADO : JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA
RADICACION : 2015-00417

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de mayo de 2022. Al despacho de la señora juez, informando que se interpuso recurso de apelación. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado el 25 de mayo de 2022 por el apoderado GUILLERMO L. CHAVES BUSTOS, **SE CONCEDE** en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el 20 de mayo de 2022.

Remítase a la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de este distrito judicial, la totalidad del expediente.

NOTÍFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>023</u> del <u>21 de junio</u> <u>de 2022.</u> IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria
--